

MIGRACIÓN

INFORME DE CONTEXTO FRONTERA COLOMBO-ECUATORIANA 2017



Servicio Jesuíta a Refugiados
acompañar • servir • defender



Servicio Jesuita a Refugiados
acompañar • servir • defender

© SJR, 2017 -2018 Todos los derechos reservados

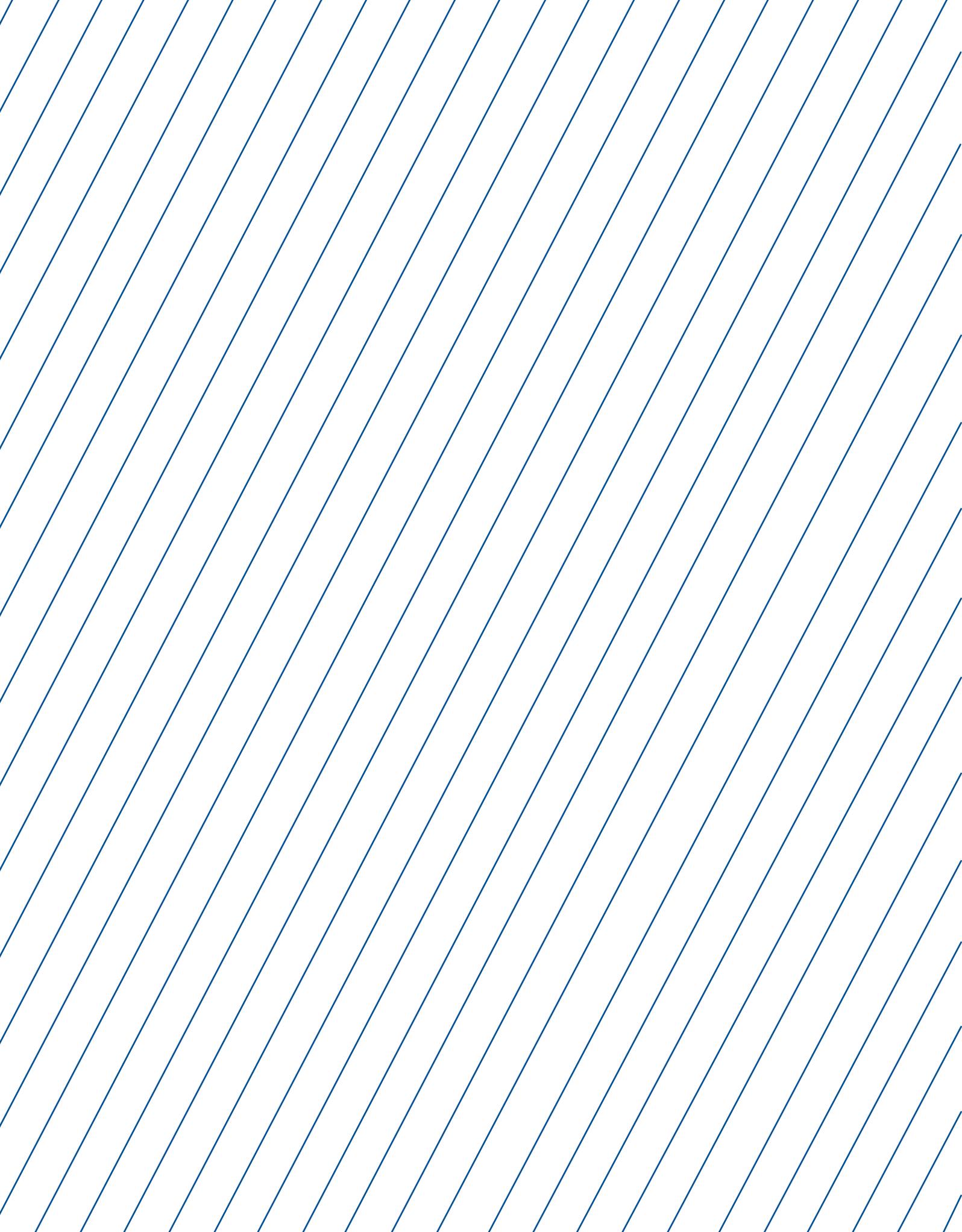
Servicio Jesuita a Refugiados
Oficina Regional Latinoamérica y El Caribe
Bogotá D.C - Colombia
Mail: info@sjrlac.org
Tel: +57 (1) 331 45 60 ext 112-141

Fotografía Portada, George Castellanos. 2017

Diseño/Diagramación: Pablo Fernández P. (pablofernandezpimentel@gmail.com)

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO	Pág
INTRODUCCIÓN	6
1. CONTEXTO CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO DE COLOMBIA Y ECUADOR.	8
2. CONTEXTO POLÍTICO-INSTITUCIONAL.	10
3. DINÁMICAS DE VIOLENCIA.	13
4. SITUACIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD FORZADA.	19
4.1 LUGAR DE ORIGEN DE LA POBLACIÓN, DESPLAZAMIENTOS FORZADOS PREVIOS Y CAUSAS DE SALIDA DEL PAÍS DE ORIGEN.	20
4.2 NUEVAS TENDENCIAS EN LOS FLUJOS MIGRATORIOS.	21
4.3 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS	21
4.3.1. ACCESO A ALIMENTOS	23
4.3.2. EMPLEO Y GENERACIÓN DE INGRESOS (AUTOEMPLO Y EMPLEABILIDAD)	23
4.3.3. ACCESO A LA EDUCACIÓN	24
4.3.4. ACCESO A SALUD	24
4.3.5. ACCESO A VIVIENDA	25
5. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE PARTE DEL SJR	25
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	26
	27
GLOSARIO	28



PRESENTACIÓN

El Servicio Jesuita a Refugiados (SJR) es una organización católica internacional de carácter no gubernamental, que trabaja en más de 50 países en el mundo. Su misión es acompañar, servir y defender a las personas en situación de desplazamiento, refugio y a las víctimas de trata de personas. Esa misión comprende la atención a todos los que han sido apartados de sus hogares por los conflictos, los desastres naturales o las violaciones de los derechos humanos.

El SJR facilita la participación de individuos y comunidades en su misión y promueve la cooperación local, regional e internacional a favor de las causas de los refugiados, así como actividades de sensibilización para promover que los Estados garanticen la protección efectiva de los refugiados y que la sociedad civil se comprometa con sus causas de manera solidaria y hospitalaria.

Como SJR consideramos que migrar debe ser una opción voluntaria. Sin embargo, millones de personas en el mundo se ven obligadas a migrar, al verse a sí mismos y/o a sus seres queridos vulnerables ante los conflictos armados, las exigencias o falencias de sistemas económicos excluyentes e inequitativos, o sistemas políticos y jurídicos injustos que no garantizan el goce efectivo sus derechos fundamentales.

El presente documento es un producto del esfuerzo del SJR por exponer y comprender las dinámicas que se viven en los lugares en los que hacemos presencia y hacer un aporte para que se conozcan las realidades que afrontan quienes se ven forzados a migrar por diferentes motivos; así mismos, animar tanto a los Estados como a la sociedad civil a realizar acciones en favor de la población que acompañamos.

El objetivo de este informe es aportar una mirada desde el SJR sobre el contexto sociopolítico y económico, en Colombia y Ecuador durante el año 2017, principalmente sobre sus efectos en el ámbito humanitario para quienes migran y están en busca de protección internacional en la frontera que comparten ambas naciones. Para tal efecto, se hizo un ejercicio de lectura y diálogo sobre los acontecimientos en Colombia y Ecuador, utilizando diversas fuentes periodísticas, académicas e institucionales, sumando a ello los aportes realizados desde la experiencia y cotidianidad que viven los integrantes de los equipos del SJR presentes en la frontera entre estos dos países, y de los pobladores de esta región fronteriza.

INTRODUCCIÓN

Colombia y Ecuador son considerados países hermanos, no solo por su proximidad territorial, sino también por los profundos vínculos históricos, políticos y sociales que los une. Vínculos que se remontan al periodo de independentista en América Latina respecto a la corona española en el siglo XIX. Momento después del cual optaron por unir su territorio en un solo país, La Gran Colombia¹.

La Gran Colombia fue un ambicioso proyecto pero que lamentablemente no duro. Tras la desintegración de La Gran Colombia, la definición de la frontera entre estas dos naciones fue un proceso difícil y lento, debido no solo a las problemáticas de índole político, sino también por “la falta de presencia efectiva de los Estados en la zona fronteriza y las disputas fronterizas en la triple frontera con Perú”².

Solo hasta principios del siglo XX se logró establecer los límites terrestres entre ambos países por medio del Tratado Muñoz Vernaza-Suárez, de 1916 y posteriormente, en 1975 por medio del tratado Liévano-Lucio. Actualmente la frontera entre Colombia y Ecuador comparte tanto espacio terrestre (aproximadamente en 586 km) como marítimo.

El Estado colombiano está organizado como una república unitaria y descentralizada, compuesto territorialmente por treinta y dos (32) departamentos, de los cuales dos (2) limitan con Ecuador. De modo similar el Estado ecuatoriano, está organizado como una república unitaria descentralizada. Veinticuatro provincias componen a este país, de las cuales, tres limitan con Colombia.



Mapa 1: República de la Gran Colombia siglo XIX (1819-1830) fuente: <https://www.davidrumsey.com/>

El territorio fronterizo se caracteriza en gran parte por ser físicamente selvático y de carácter rural, razón por la que es fácil la instalación de grupos armados al margen de la ley y de cultivos ilícitos. Es una zona de una gran variedad climática, dada la diversidad de pisos térmicos que posee, lo cual permite contar con una gran riqueza en flora y fauna, así como de fuentes hídricas. Esta variedad “influye directamente en la vida de las comunidades, generando un alto grado de variabilidad en las actividades económicas, sociales y migratorias de la frontera .” La mayor parte de quienes habitan la frontera colombo-ecuatoriana son colonos, indígenas y comunidades afrodescendientes³.

REPÚBLICA DE COLOMBIA: DEPARTAMENTOS LÍMITROFES CON LA REPÚBLICA DEL ECUADOR		LA FRONTERA COLOMBO- ECUATORIANA TIENE UNA TIENE UNA LONGITUD CERCANA A LOS 586 KILÓMETROS	REPÚBLICA DE ECUADOR: PROVINCIAS LÍMITROFES CON REP. COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	CAPITAL		PROVINCIA	CAPITAL
NARIÑO	PASTO		ESMERALDAS	ESMERALDAS
PUTUMAYO	MOCOA	CARCHI	TULCÁN	
		SUCUMBÍOS	NUEVA LOJA (LAGO AGRIO)	

¹ En esa época se llamaba República de Colombia, solo que los académicos para diferenciar la actual Colombia de la de ese entonces, denominaron La Gran Colombia al país que existió en ese periodo. La Gran Colombia, estaba conformada también por Panamá y Venezuela, así como por pequeñas porciones de terreno que hoy pertenecen a Brasil, Perú y Nicaragua, incluyendo la Guayana Esequiba, cuya soberanía es reclamada por Venezuela.

² Informe defensorial sobre la zona de frontera. Defensoría del pueblo. Enero de 2017. Bogotá, Colombia.

La historia reciente de esta relación binacional ha estado lamentablemente marcada por el conflicto armado interno en Colombia. Un conflicto que ha permanecido por poco más de 52 años y que ha constituido la principal razón por la que, en Colombia, millones de personas han tenido que huir de la violencia perpetrada por uno u otro actor, legal o ilegal.

Durante este periodo, con algunos altos y bajos, Ecuador ha recibido miles de colombianos que decidieron migrar forzosamente a ese país, no solo a causa de la violencia del conflicto armado, sino también, por la necesidad de encontrar más y mejores oportunidades de vida. Así mismo en la primer década del siglo XXI debido a las mismas dinámicas de la confrontación entre el Estado colombiano y la insurgencia, las relaciones diplomáticas colombo ecuatorianas tuvieron momentos difíciles, puesto que los grupos armados han hecho de alguna forma presencia en la frontera.

Transformaciones y avances se han dado en el contexto del conflicto armado colombiano, con la desmovilización y transformación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en actor político; y la iniciación de un proceso de negociación del gobierno colombiano con la cúpula del grupo guerrillero Ejército de Liberación Nacional (ELN). Sin embargo, aún persisten las dinámicas de violencia expresadas en diferentes modos de parte de otros actores armados ilegales, incluyendo el mismo ELN y grupos que se denominan disidentes de las FARC. Muchas personas dentro del territorio colombiano continúan siendo victimizadas o re-victimizadas. Persiste el desplazamiento forzado de personas, sobre todo en la zona del pacífico colombiano.

Pese al optimismo del gobierno del presidente colombiano, Juan Manuel Santos, y de la comunidad internacional por los avances que se han dado en pro de la búsqueda de la paz, aún el conflicto armado está presente y el trabajo para poder hacer de la anhelada paz un proceso sólido, estable y duradero, depende de muchos factores que están por resolver y donde muchos actores y sectores de la sociedad deberán poner de su parte para que ello se logre materializar.

Más allá de lo anterior, también cabe resaltar en la relación fronteriza aspectos positivos logrados desde la Comunidad Andina de Naciones (CAN), por medio del



Mapa 2: actual territorio fronterizo terrestre entre Colombia y Ecuador.

trabajo de coordinación fronteriza que ha promovido las zonas de integración fronteriza (ZIF) compuestas por: zona pacífica (Tumaco, barbacoas y Ricaurte hasta esmeraldas), Zona andina (Ipiales, Túquerres y Pasto hasta Carchi) y la amazónica (Putumayo hasta Sucumbios). Además del hecho, que en este momento las relaciones diplomáticas entre ambos países han mejorado, al punto que en la actualidad el gobierno ecuatoriano es el anfitrión de la mesa de negociación entre el gobierno de Colombia y el ELN⁴.

Claramente escenarios como la CAN son indispensables y muy importantes para fortalecer las relaciones multilaterales entre los Estados, pero lamentablemente durante el 2017 no se vio un rol muy activo de este espacio. Lo cierto es que, aunque la CAN no esté funcionando como se esperaba, es deber de los Gobiernos de Ecuador y Colombia propender por mantener y fortalecer cada día las relaciones y acciones binacionales y con ello lograr conjuntamente resolver los aspectos que atañen a las problemáticas que se producen en la frontera que comparten estas naciones.

³ Informe defensorial sobre la zona de frontera. Defensoría del pueblo. Enero de 2017. Bogotá, Colombia.

⁴ La mesa de negociación de paz entre el Gobierno y el ELN se instaló formalmente en Quito, el 7 de febrero de 2017.

1. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO DE COLOMBIA Y ECUADOR.

COLOMBIA

Pese a las problemáticas derivadas del conflicto armado interno, Colombia ha logrado en la última década distinguirse en América Latina por tener una economía relativamente estable, en donde históricamente los ingresos de la Nación han estado concentrados sobre todo en el sector minero energético y de materias primas. Sin embargo, se ha caracterizado en los últimos años en intentar diversificar sus fuentes de ingreso en sectores tales como: industrial, de bienes y de servicios.

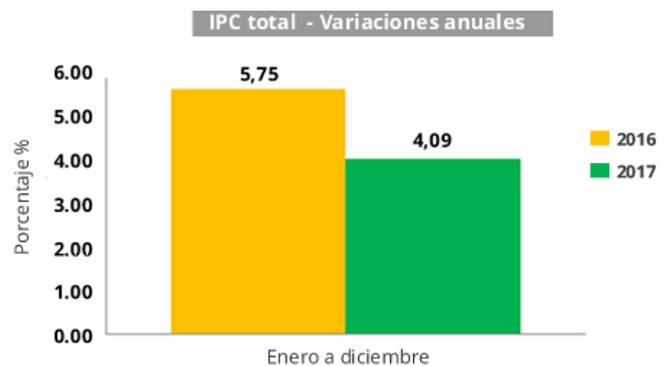
Según el *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)* en el 2016, la tasa de desempleo en Colombia se ubicó en 9,2%⁵, un 0,3% mayor que para el año 2015. Siendo en el último trimestre del 2016: comercio, restaurantes, industria manufacturera y actividades empresariales, las actividades económicas que generaron más empleo.

La tasa de desempleo en el periodo noviembre 2016 - octubre 2017 fue de 9,3%. Las ramas que jalonaron la generación de empleo en el total nacional fueron: industria manufacturera que completa siete periodos consecutivos con variación positiva; agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y actividades inmobiliarias⁶.

Otro aspecto relevante a nivel socio económico es el nivel de inflación. Para el año 2017 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en total del año llegó a 4,09%, menor de lo que fue en el año 2016 con 5,75%⁷.

El sector servicios se mantuvo como el que más contribuyó al crecimiento debido al dinamismo de los servicios financieros, comerciales y de construcción. Sin embargo, el sector agrario ha presentado problemas, los cuales se evidenciaron en la huelga agraria nacional del 2016, ante el inconformismo de los campesinos frente a las políticas del gobierno nacional tendientes según los campesinos a “impulsar la concentración de tierras, profundiza la privatización de derechos fundamentales como la salud y la educación y propiciar la liquidación de las empresas públicas”⁸. Sumado a la falta de infraestructura vial, hospitalaria y de servicios públicos.

Las difíciles condiciones materiales de vida en las zonas rurales de frontera, en cuanto a saneamiento básico/servicios públicos; y productivas/comerciales (deficiente infraestructura, altos costos de comercialización) representan junto con la debilidad institucional pública, factores que facilitan la incursión y establecimiento de grupos armados al margen de la ley, y narcotraficantes, lo cual a su vez, hacen que las políticas de erradicación y sustitución de cultivos ilícitos no tengan el éxito esperado por el gobierno Nacional. Según el informe presentado en julio de 2017 por UNODC, en el 2016 se dio un incremento del 52% de los cultivos de coca con respecto al año anterior, y las zonas fronterizas son las



Fuente: DANE. Ver en: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

⁵ Tasa de desempleo en el país se ubicó en 9,2 % al cierre de 2016 por: portafolio enero 27 de 2017. Ver en: <http://www.portafolio.co/economia/empleo/desempleo-en-colombia-en-2016-503015>

⁶ En marzo 2017, la tasa de desempleo se vuelve a ubicar en un dígito: 9,7% por: portafolio abril 28 de 2017 ver en: <http://www.portafolio.co/economia/empleo/tasa-de-desempleo-en-colombia-en-marzo-de-2017-505361>

⁷ La inflación volvió a la meta: fue de 0,11 por ciento en junio. Diario El Tiempo. Ver en: <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/inflacion-de-junio-de-2017-en-colombia-106008>

⁸ Portafolio. Cinco puntos para entender el paro agrario nacional ver en: <http://www.portafolio.co/economia/gobierno/cinco-puntos-clave-entender-paro-agrario-nacional-496793>

más afectadas por este fenómeno, en especial Norte de Santander, Nariño y Putumayo⁹. Un fenómeno que agudiza las problemáticas sociales en la frontera sur y oriente de Colombia.

ECUADOR

La economía ecuatoriana es una de las diez más grandes de Latinoamérica. Desde el año 2000 Ecuador dejó de producir su propia moneda y adoptó el dólar americano, lo que para algunos analistas le ha permitido evadir los efectos de fenómenos negativos, tales como la recesión durante la crisis económica global del 2009.

Entre 2006 y 2014, Ecuador experimentó un crecimiento promedio del PIB de 4,3% impulsado por los altos precios del petróleo e importantes flujos de financiamiento externo al sector público. Esto permitió un mayor gasto público, incluyendo la expansión del gasto social e inversiones emblemáticas en los sectores de energía y transporte. En ese periodo, la pobreza disminuyó¹⁰ del 37,6% al 22,5% y el coeficiente de desigualdad de Gini se redujo de 0,54 a 0,47 debido a que los ingresos de los segmentos más pobres de la población crecieron más rápido que el ingreso promedio¹¹.

Sin embargo, Ecuador en la actualidad sigue siendo un país con un déficit en cuanto a la redistribución de la riqueza, por lo que si bien la situación ha mejorado en los últimos años, esto no ha repercutido en una disminución sustancial de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. Además, estos logros están en riesgo debido a los bajos precios del petróleo y la apreciación del dólar. Contexto que fue agravado por un terremoto que afectó la zona costera noroccidental del país el 16 de abril de 2016.

Durante el mandato del Expresidente Rafael Correa¹², Ecuador se caracterizó por la implementación de políticas orientadas en la búsqueda de la modernización en su infraestructura haciendo importantes inversiones y cambios, construyendo más y mejores hidroeléctricas, carreteras, aeropuertos, etc.

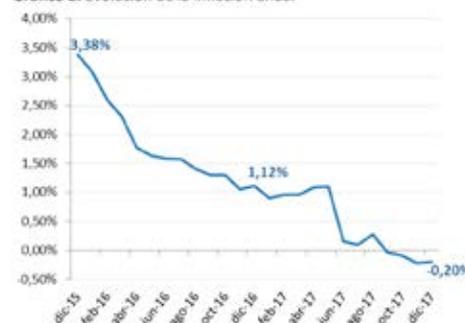
Pese al crecimiento de los últimos años de su economía, y al igual que la mayoría de los países latinoamericanos, sigue dependiendo de las exportaciones de materias primas y los hidrocarburos continúan siendo su principal fuente de riqueza.

En diciembre 2017, la tasa de desempleo alcanzó el 4,6% a nivel nacional, siendo el último trimestre del año el de mayor tasa de desempleo en comparación con los anteriores trimestres del año. Sin embargo, esta cifra en comparación con la del año 2016 mostro un descenso del desempleo ya que en el 2016 la tasa fue de 5,2% de la PEA¹³.

Por su parte, la inflación anual en diciembre de 2017 fue de -0,20%, en el mes anterior fue de -0,22% y la de diciembre de 2016 se ubicó en 1,12%.

En el momento complejo que enfrenta Ecuador, se ve poco viable que la inversión y el endeudamiento público continúe siendo motor del crecimiento, lo que implica el desafío, en un contexto de polarización, de alcanzar los consensos políticos indispensables que le permitan lograr acondicionar su economía al nuevo contexto internacional, generar un crecimiento sostenible con mayor confianza e inversión del sector privado y preservar los avances sociales logrados durante los últimos años, garantizando la protección la población más vulnerable¹⁴.

Gráfico 2. Evolución de la inflación anual



Evolución de la inflación anual. Fuente: Instituto nacional de estadísticas y censos. En: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inflacion/2017/Diciembre-2017/Reporte_inflacion_201712.pdf

⁹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos. Julio 2017.

¹⁰ Al observar la reducción de las cifras en los índices de pobreza, se debe tener presente también que los indicadores para medir dicha pobreza cambiaron.

¹¹ Ecuador: Panorama General. Banco mundial ver en : <http://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview>

¹² El Mandato presidencial de Rafael Correa fue entre 15 de enero de 2007 – 24 de mayo de 2017.

¹³ Reporte de economía laboral 2017. Instituto nacional de estadísticas y censos ver en : http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2017/Diciembre/122017_M.Laboral.pdf

¹⁴ Ecuador: Panorama General. Banco mundial ver en : <http://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview>

2. CONTEXTO POLÍTICO INSTITUCIONAL

ECUADOR

Luego de diez años de gobierno de Rafael Correa y tras unas elecciones bastante reñidas, Lenín Moreno, compañero de partido de Correa y candidato del oficialismo logro ser elegido como el nuevo presidente de la República Ecuador. Sin embargo, desde mayo de 2017, cuando tomó posesión de la presidencia, Moreno se ha distanciado de Correa, exponiendo la supuesta corrupción en tiempos de su mentor¹⁵. Los políticos en Ecuador y sobre todo quienes pertenecen al partido *Alianza País*¹⁶ se han dividido en dos grupos, los que apoyan a Correa o a Moreno.

La polarización política en torno a estas figuras caracterizó el contexto del país en el 2017 generando dificultades internas a nivel político-institucional, situación agravada por los escándalos de corrupción alrededor de la multinacional Odebrecht que empararon a diversos funcionarios públicos de alto nivel e incluso llevaron al vicepresidente de ese país, Jorge Glas, a ser arrestado por sus vínculos con el caso y posteriormente sentenciado con 6 años de prisión al haber sido encontrado como culpable de delito de asociación ilícita, sentencia que está en apelación.

Glas quien había asumido el cargo el pasado 24 de mayo, junto con Moreno, luego de haber ejercido la vicepresidencia durante el tercer y último mandato de Rafael Correa, finalmente fue remplazado tras su arresto a finales del 2017¹⁷ por María Alejandra Vicuña, quien durante dos periodos legislativos (2009-2013 y 2013-2017) ejerció el cargo de asambleísta de la provincia del Guayas.

Estas dificultades internas a nivel político en Ecuador, se dan en medio de un momento importante también a nivel político para Colombia, en donde Ecuador tiene un papel relevante dentro del contexto de búsqueda de la paz, puesto que las negociaciones con el ELN y el gobierno Colombiano se están efectuando en la ciudad de Quito con la facilitación del gobierno Ecuatoriano y tras la superación de momentos pasados de difícil relación diplomática y militar entre los dos Estados.

Otro aspecto relevante en el contexto doméstico fue la aprobación el 5 de enero de 2017 por unanimidad de la Asamblea Nacional, de la Ley de la Movilidad Humana. Tras un largo proceso de años de discusiones impulsadas desde la sociedad civil en la búsqueda de posicionamiento de este tema en la agenda pública, se logró la receptividad del Estado y con ello la aprobación de esta ley. La normativa, que regula el ingreso de extranjeros y garantiza derechos y obligaciones para los ecuatorianos que viven en el exterior. El texto, integra toda la normativa dispersa en materia de movilidad humana que rige en el país desde 1970. También actualiza términos como la ciudadanía universal, concepto creado en la Constitución del 2008. De igual forma establece procesos para regular el estado migratorio de los extranjeros en situación de riesgo, refugio y víctimas de redes de tráfico de personas o trata de personas¹⁸.

Como ocurre normalmente en estos casos, esta ley tiene tanto el apoyo de algunos sectores como el cuestionamiento de otros. Al poco tiempo de ser aprobada esta ley, la misma fue demandada en el mes de marzo ante la corte constitucional, por ser considerada inconstitucional afirmando que:

¹⁵ BBC Mundo, Por qué regresa Rafael Correa a Ecuador luego de varios meses de retiro político en Bélgica. Ver en <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42126775>

¹⁶ Nombre del movimiento político ecuatoriano que sirve como organización política a la Revolución Ciudadana impulsada por el ex-presidente Rafael Correa y del que hace parte el actual presidente de Ecuador, Lenín Moreno.

¹⁷ Desde agosto el presidente le había quitado por medio de decreto sus tareas pero manteniéndolo en su cargo. Jorge Glas fue sentenciado el 12 de diciembre a seis años de cárcel como autor de un delito de asociación ilícita en la trama de corrupción por los sobornos de la empresa brasileña Odebrecht. La resolución de los jueces del Tribunal de la Corte Nacional de Justicia (TCNJ) en Quito se sustentó en la acusación de la Fiscalía respecto a que Glas recibió unos U\$13,5 millones en sobornos por parte de Odebrecht para adjudicar contratos de obra cuando era ministro de Sectores Estratégicos entre 2010 y 2012 en el gobierno del ex-presidente Rafael Correa.

¹⁸ Diario EL COMERCIO. La Ley que regula la movilidad humana fue aprobada por unanimidad en la Asamblea Nacional. Ver en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/ley-regula-movilidadhumana-aprobada-asamblea.html>.

“está concebida con el criterio securitista que regía en los años 70 en las dictaduras de algunos países sudamericanos, al estigmatizar a los ciudadanos de otras nacionalidades que viven en el país al considerarlos potenciales amenazas o sujetos de peligros para la seguridad interior del Estado(...) atenta en contra de derechos de los ciudadanos ecuatorianos y de otras nacionalidades que viven en Ecuador, porque las autoridades de migración se transforman en juez y parte en los procesos de deportación y porque discrimina a los ciudadanos de los Estados sudamericanos. Se les podría revocar la visa y ser expulsados del territorio ecuatoriano en el momento que así lo decida algún funcionario estatal, independiente del tiempo que residan en el país o si tienen o no familia ecuatoriana”¹⁹.

También para finales de diciembre de 2017, Docentes y estudiantes de la Clínica Jurídica de la Universidad San Francisco de Quito (USFQ); defensoras y defensores de los derechos de los migrantes y refugiados; representantes del Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), de la Misión Scalabriniana Ecuador (MSC) y de otras organizaciones e instituciones del Ecuador presentaron una demanda de inconstitucionalidad a dicha en 18 de sus artículos y otra normas conexas²⁰. Hecho que ha sido apoyado por colectivos de emigrantes ecuatorianos y de migrantes retornados, que también han visto menoscabados sus derechos y que han visto disminuido sus derechos.

Actualmente son 18 artículos de la Ley los que están bajo el objeto de la demanda. Mientras esto se resuelve y están vigentes, la población con necesidad de protección internacional corre riesgos de deportación, de multas (por ejemplo por no llegar con seguro médico privado), etc.

COLOMBIA

Un aspecto trascendental en la historia reciente de Colombia, es la obtención del gobierno de Juan Manuel Santos del anhelado acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- FARC²¹. La importancia de lo logrado radica en el hecho de que este grupo guerrillero era el más antiguo, con mayor número de combatientes, capacidad de combate y cobertura territorial.

Algunos sectores ven con optimismo estos hechos, otros, por el contrario ven con poca credibilidad lo pactado con las FARC, expresando fuertes cuestionamientos al gobierno nacional. *“Transcurridos los primeros diez meses desde la firma del Acuerdo entre el Estado colombiano y las FARC, el balance es precario (...) la implementación alcanza un 18 %”*, señala el cuarto informe del Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz (OIAP). A estas dudas sobre el proceso, se suma el descontento por el aumento de los cultivos ilícitos²² y el accionar de los GAPD y narcotraficantes en lugares antes ocupados por las FARC.

Culminado el primer año tras la firma de los acuerdos, la incertidumbre es notoria y según el balance de la Fundación Paz y Reconciliación varios aspectos en este periodo son a resaltar, entre ellos:

El cumplimiento de la FARC en lo referente a la dejación de las armas; en la reincorporación los retrasos han constituido uno de los principales obstáculos para el postconflicto. Pese a que las FARC ahora están constituidos como movimiento político, los incumplimientos en acciones que favorezcan la garantía de los derechos de los excombatientes rasos y los avances en el proceso de reincorporación social, político y económico han sido pobres; algunos miembros de este

²¹ Tras 52 años en guerra contra el Estado y al margen de la vida ciudadana, el 26 de septiembre de 2016 en la ciudad de Cartagena en un acto multitudinario y con presencia de las 13 presidentes latinoamericanas, el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, 27 cancilleres, entre ellos el secretario estadounidense John Kerry, y ante las víctimas del conflicto que se mezclaron con los invitados, se dio la firma del acuerdo final de paz. Sin embargo, la fiesta por esa firma se dañó seis días después, cuando un plebiscito para referendar el acuerdo fue ganado por los partidarios del No, por algo más de 50.000 votos. El 24 de noviembre de 2016, en el Teatro Colón de Bogotá, luego de realizados algunos ajustes al documento final, se logró la firma del pacto de paz definitivo en una ceremonia más discreta a la hecha en Cartagena.

²² “El 50% de los cultivos se concentra en 10 municipios de 4 departamentos (Nariño, Norte de Santander, Cauca y Putumayo) de la siguiente manera: Tumaco (16%); Tibú (9%); Puerto Asís (5%); El Tambo (4%); Valle Del Guamuez (3%); Sardinata (3%); El Tarra (3%); Barbacoas (2%); San Miguel (2%) y Orito (2%). El área con coca en estos 10 municipios pasó de 45.748 has en 2015 a 70.579 has en 2016. Las regiones donde se concentran los cultivos tiene dos características que influyen en la dinámica de mercado: (i) son territorios fronterizos, que permiten la realización de la cadena de producción. (ii) no hay un actor armado dominante que regule la cadena del narcotráfico o alguno de sus eslabones”. Fundación paz y reconciliación (nov 2017). Terminó la guerra, el postconflicto está en riesgo. A un año del acuerdo de paz.



Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común es el nuevo significado de las siglas FARC, tras su presentación oficial como movimiento político, el 1 de septiembre en la ciudad de Bogotá, DC

grupo (desertores y disidencias) han actuado en busca de poder llenar el vacío poder dejado por la desmovilizada organización. Según Paz y Reconciliación *“no existe ningún tipo de vínculo entre los miembros de las FARC en proceso de reincorporación y los denominados desertores y disidencias del mismo grupo. Quienes han querido mostrar estas relaciones lo han hecho para sacar réditos políticos en el marco de las elecciones del 2018. Es decir, no hay pruebas que indique que estos grupos son el Plan B o una retaguardia de las FARC”*.

Para completar el panorama, en la misma dirección se ha orientado la relación entre el gobierno colombiano con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Tras tres años de conversaciones exploratorias, la mesa de negociación de paz entre el Gobierno y el ELN se instaló formalmente en Quito, el 7 de febrero de 2017. De modo similar, al proceso con las FARC, abordando seis puntos en la agenda: participación de la sociedad en la construcción de la paz, democracia para la paz, transformaciones para la paz, víctimas, fin del conflicto armado e implementación.

El 4 de septiembre el Gobierno y el ELN acordaron un cese al fuego bilateral, el cual, empezó a desde el 1 de octubre de 2017. Medida que se extendería hasta el 12 de enero de 2018. Según el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, el cese se irá renovando *“en la medida en que se cumpla y se avance en las negociaciones sobre los demás puntos”*²³.

Pese al anuncio del cese al fuego a partir de octubre, pocos días antes de la tregua se seguían presentando ataque y enfrentamiento con el ELN²⁴ y según ONU ha sido un cese con al menos 35 incidentes. No obstante, quienes más se benefician de este cese de hostilidades es a la población civil, quienes a lo largo del 2017 fueron víctimas, sobre todo en la frontera colombo venezolana, de atentados, hostigamientos, pérdidas materiales y humanas, y por supuesto del desplazamiento de sus lugares de origen.

El gobierno nacional anunció que en enero de 2018, el jefe negociador del gobierno, Juan Camilo Restrepo, dejaría su rol, asignando en su remplazo al ex vicepresidente del gobierno Andrés Pastrana, Gustavo Bell. La incertidumbre es aún una variable que pese al nuevo nombramiento, y de cara a las elecciones parlamentarias y presidenciales 2018 sigue presente respecto al futuro de esta mesa de negociación.

²³ Revista Semana. “Cese al fuego bilateral con el ELN entra a regir el 1 de octubre”: Santos. Septiembre 4 de 2017. Ver en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/dialogos-con-el-eln-gobierno-y-eln-anuncian-cese-al-fuego-bilateral-hasta-el-12-de-enero/538667>

²⁴ La impactante mancha de crudo que deja ataque del Eln en Caño Limón. Voladura del tubo ocurrió en el municipio de Teorama, a 5 días de cese del fuego con esa guerrilla. Ver en: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/atentado-en-el-cano-limon-provoco-derrame-de-crudo-en-el-rio-catumbo-134914>

3. DINÁMICAS DE VIOLENCIA

COLOMBIA

Pese a la desaparición de las FARC como grupo combatiente, en su conjunto el conflicto armado no ha cesado. Esto se debe a la multiplicidad de actores armados al margen de la ley, que hacen parte del conflicto en territorio colombiano. Aún persiste el accionar de los demás grupos armados al margen de la ley: grupos integrados por personas que en el pasado fueron parte de las autodefensas o paramilitares, disidentes de las FARC²⁵, narcotraficantes y la guerrilla del ELN, este último, en proceso de negociación con el gobierno en búsqueda también de obtener un acuerdo definitivo de paz, desmovilización y reincorporación a la sociedad.

Según estimaciones de desplazamiento de Unidad de Manejo y Análisis de Información Colombia (UMAIC) y La Fundación Paz y Reconciliación, en términos generales desde el 2012 se ha observado una importante reducción del desplazamiento forzado en Colombia, así mismo de la violencia asociada al conflicto armado, el secuestro, los homicidios y la desaparición forzada. Sin embargo, de los 1.122 municipios constituidos en Colombia, hay un grupo de 70 municipios en el país que han tenido un comportamiento distinto.

El proceso de las FARC de combatientes a civiles, y su transición de grupo armado a movimiento político²⁶, ha dejado un vacío de poder que por décadas mantuvieron en diferentes zonas de territorio colombiano. Ahora con la salida de circulación de este grupo, los demás actores armados han entrado en la lucha por obtener los territorios, rutas de tráfico, las riquezas y lealtades que alguna vez fueron de las FARC. En esta puja, los más afectados, una vez más, son la población civil ubicada en las zonas en disputa, como por ejemplo el municipio de Tumaco²⁷, ubicado en el departamento de Nariño, donde se ha elevado la violencia homicida²⁸. Situación en la que las personas en condiciones de vulnerabilidad sufren con más fuerza la arremetida de la violencia.

En los municipios que han aumentado o persiste la violencia se observan dos casos, por un lado, la presencia de ELN, Clan del golfo, grupos desertores de las FARC u otros grupos armados organizados; en otros casos, estructuras de delincuencia común en donde con la salida de las FARC se incrementaron el robo en carreteras, el abigeato, entre otras actividades delictivas.

En los departamentos de Arauca, Norte de Santander y Choco el ELN está copando algunos espacios dejados por las FARC. Su accionar bélico durante el 2017 se mantuvo, siendo según información reportada por OCHA en el mes de abril, el segundo actor en perpetrar desplazamientos masivos, después de las Autodefensas Gaitanistas de

²⁵ En la información recolectada por la Fundación Paz & Reconciliación se constata que sólo hay una disidencia de las FARC propiamente dicha. Esta se viene unificando en el Sur del país, específicamente en los departamentos de Guainía, Vaupés, Guaviare, Meta y Caquetá, se presume que cuenta con alrededor de 310 hombres. Las otras expresiones de miembros de disidencias operando en territorios son realmente grupos de desertores cuyo único propósito es apoderarse de las rentas ilegales aprovechando el vacío de poder dejado por las FARC. Estos grupos de desertores causan una gran victimización en las zonas donde operan.

²⁶ El 27 de junio, en Mesetas, Meta, en una ceremonia con la participación del presidente Juan Manuel Santos, el jefe de la Misión de la ONU en Colombia, Jean Arnault y los miembros del secretariado de las FARC. Se hizo el acto de entrega oficial de las armas individuales que estaban en poder de este grupo. La guerrilla le entregó 8.112 armas a la ONU. Ver en <http://www.semana.com/nacion/articulo/dejacion-de-armas-de-las-farc-concluye-en-pondores/536516>

²⁷ Incremento en acciones de violencia armada en el casco urbano y rural de Tumaco. Se han presentado homicidios selectivos, enfrentamientos y amenazas en los barrios (comuna 1, 2, 3 y 5). Aproximadamente, 12 grupos armados y delincuenciales, que aparecen y desaparecen dependiendo de la dinámica territorial y la confrontación armada. El incremento de la fuerza pública ha generado más tensiones que resultados. La Alcaldía manifiesta no contar con recursos y talento humano suficiente para la atención a la población afectada por acciones de violencia armada, mientras que las comunidades manifiestan que existe un abandono por parte de la administración. Debido a las limitaciones en las rutas, las mujeres están documentando los casos de violencia sexual, lo cual puede generar riesgos de protección.

²⁸ Fundación paz y reconciliación e iniciativa unión por la paz. Cómo va la paz. segundo informe de la iniciativa unión por la paz. Julio de 2017.

Colombia. En ese mismo mes este grupo participo en enfrentamientos o acciones armadas en los departamentos de Norte de Santander y Nariño, siendo responsables de desplazamiento masivo.

Según lo expresado por OCHA, las amenazas, siguen siendo el principal tipo de ataque contra la población civil, representando más de la mitad de eventos en abril (55%) seguido por los homicidios intencionales en persona protegida y los secuestros con el 30%. Los GAPD, son los responsables del 42% de los eventos de ataque a población civil, seguidos por actores desconocidos con el 40% y el ELN con el 8%.

Cauca, Norte de Santander, Arauca, Nariño, Antioquia, Córdoba y Chocó concentran el 64% del total de eventos. Estos departamentos han sido afectados por desplazamientos masivos e individuales y restricciones a la movilidad durante el año, lo que refleja que los ataques contra civiles tienen impactos humanitarios que generan necesidades y acciones de respuesta por parte de las autoridades³⁰.

CAUSAS DEL DESPLAZAMIENTO MASIVO EN NARIÑO 2017



Durante el año 2017, según lo observado por el equipo del SJR ubicado en el departamento de Nariño, se expresan como principales problemáticas relacionadas con las dinámicas de violencia las siguientes:

- En Nariño se ha incrementado la presencia y reconfiguración de grupos armados no estatales, grupos armados posdesmovilización (GAPD) y nuevos grupos armados sin identificar (disidencias, grupos delincuenciales y del narcotráfico³¹), causando gran impacto en la población civil.
- Hay alerta por el aumento de casos de reclutamiento de menores de edad, siendo uno de los hechos victimizantes con mayor nivel de subregistro.
- Preocupan las constantes amenazas y ataques contra líderes sociales, comunitarios, indígenas, afrodescendientes y defensores de derechos humanos.
- Existe invisibilización de hechos victimizantes relacionados con violencia sexual en el marco del conflicto armado y violencia basada en género (VBG).
- Nariño continúa siendo el departamento con mayor número de hectáreas (ha) de cultivos de uso ilícito, paso de 29.755 hectáreas en 2015 a 42.627 hectáreas a 2016.

²⁹ Fundación paz y reconciliación e iniciativa unión por la paz.

³⁰ OCHA. Boletín humanitario mensual Colombia, número 59. Abril de 2017

³¹ Con mucha preocupación Desde el año 2013 se ha denunciado la presencia y accionar de integrantes de los carteles mexicanos del Sinaloa y Jalisco. En el 2017 se capturaron miembros de estos carteles quienes desde las selvas del departamento de Nariño, fronterizo con Ecuador, estaban enviando cocaína, según indicó el director general de la Policía de Colombia, general Jorge Hernando Nieto en un comunicado. También se expresó que La organización, con tentáculos en una disidencia de las FARC, contaba con sus propios laboratorios en Tumaco (Nariño) y en la frontera con Ecuador. Capturan en Colombia miembros de carteles mexicanos de Sinaloa y Jalisco. Diario El País En : <http://www.elpais.com.co/colombia/capturan-en-colombia-miembros-de-carteles-mexicanos-de-sinaloa-y-jalisco.html>

“LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LÍDERES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA SIGUE SIENDO CRÍTICA. LOS HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA ESTA POBLACIÓN PRESENTAN UN COMPORTAMIENTO CON GRADOS ALTOS DE SISTEMATICIDAD. LAS MOTIVACIONES DE ESTAS ACCIONES ESTARÍAN ENCAMINADAS EN LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LÍDERES SOCIALES EN POLÍTICA, ENTORPECER PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE VERDAD, RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE. SI BIEN EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE LOS NIVELES DE VICTIMIZACIÓN DISMINUYERON, NO HAN DESAPARECIDO Y LOS NIVELES DE IMPUNIDAD LLEGAN AL 70%”.

Fundación paz y reconciliación e iniciativa unión por la paz. Cómo va la paz. Segundo informe de la iniciativa unión por la paz. Julio de 2017. PG 7

“LA PROLIFERACIÓN DE GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS COMO “LA MANO QUE LIMPIA”, “LA NUEVA GENERACIÓN”, “GENTE DE ORDEN”, “ÁGUILAS NEGRAS” Y LA EXPANSIÓN DEL CLAN DEL GOLFO, GENERA UN ALTO RIESGO EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD TANTO PARA LAS COMUNIDADES COMO PARA LOS MIEMBROS DE LAS FARC EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y PARA SUS FAMILIAS”.

Fundación Paz & Reconciliación. Terminó la guerra, el postconflicto está en riesgo. A un año del acuerdo de paz. Noviembre 2017.

ECUADOR

En territorio ecuatoriano no se puede decir que se exista un contexto generalizado de altos niveles violencia, como si lo ha presentado históricamente su vecino, Colombia, quien ha estado sumergido en un complejo conflicto armado con una multiplicidad actores y particularidades que ha hecho que este se haya prolongado en el tiempo. Sin embargo, la proximidad geográfica de los dos países hace que de algún modo lo que afecta a uno tenga, de cierto modo tenga efecto en el otro.

Asaltos, homicidios, femicidios y expendio y consumo de drogas en los espacios públicos han sido para las autoridades nacionales del Ecuador las problemáticas cotidianas a enfrentar. Pese a que estos hechos se siguen presentando, según pronunciamientos oficiales, el número y la violencia con la que se ejecutaban han disminuido en el 2017. Esto atribuido al accionar de las autoridades locales y que el gobierno de Lenín Moreno, ha implementado estrategias como: operativos sorpresas, nuevas intervenciones, planes contra la violencia intrafamiliar, estadísticas de la realidad delictiva, vigilancia con drones, más acercamiento con la comunidad y mayor apertura a los medios de comunicación.

“A nivel nacional, las cifras del Ministerio del Interior reflejan una disminución en las muertes violentas (asesinatos, homicidios, femicidios y sicaratos) en los últimos meses. Así, por ejemplo, de 96, 89 y 91 que se registraron en enero, febrero y marzo, respectivamente, pasaron a 76, 66 y 68 en julio, agosto y septiembre del 2017”³².

Se identifica que principalmente las dinámicas de la violencia se presenta en los espacios urbanos de la frontera entre los dos países, donde se intensifica dadas las fuertes carencias institucionales, económicas y sociales, las cuales obstaculizan una satisfacción efectiva de los derechos de las personas que se ven obligadas a desplazarse o a buscar refugio. En esta línea, *“existe presencia de actores armados, bandas criminales y dinámicas ilegales, que no sólo están afectando a la población migrante forzada, sino también a las comunidades locales, en especial, niños, niñas y jóvenes que al estar en riesgo en este contexto, entran y salen de actividades asociadas a la violencia y la criminalidad como consecuencia de la ausencia de posibilidades del aprovechamiento del tiempo libre y de un empleo digno”*³³.

Pese a que del lado ecuatoriano no están reconocido el establecimiento, como tal, estructuras organizadas o grupos armados al margen de la ley, la delincuencia común, el tráfico de estupefacientes y micro tráfico afectan la dinámica fronteriza. Algunos integrantes de las bandas delincuenciales, usan el territorio ecuatoriano como zona de descanso, por lo que frecuentemente ingresan sobre todo a Esmeraldas y Sucumbíos. Ante esto la preocupación de las autoridades ecuatorianas es manifiesta ya que las fuerzas militares están bajo alerta en la frontera norte por los desertores de la guerrilla, y algunos Exjefes militares ya han expresado su malestar ante el alto riesgo de que aumente la violencia³⁴.

“LA PRESENCIA DE MÁS HOMBRES, SOSPECHOSOS DE INTEGRAR BANDAS CRIMINALES, HA SIDO ALERTADA POR PERSONAL DE INTELIGENCIA DE LAS ZONAS DE FRONTERA, QUE EN MAYOR NÚMERO VIGILAN LOS PASOS CLANDESTINOS CON EL PROPÓSITO DE DESCUBRIR A QUIENES INGRESAN AL PAÍS CON EL FIN DE COMETER ACCIONES DELICTIVAS(...) LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO SE CONCENTRAN EN LAS TRES PROVINCIAS FRONTERIZAS, ESMERALDAS, CARCHI Y SUCUMBÍOS, BAJO LA DIRECCIÓN DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LOS COMANDOS OPERACIONALES QUE INTEGRAN MILITARES DE LAS TRES RAMAS”³⁵.

³² Autoridades manejan cifras de una baja de delitos en seis meses en Guayaquil. El Universo. En : <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/11/26/nota/6497824/autoridades-manejan-cifras-baja-delitos-seis-meses>

³³ Informes de contexto SJR Ecuador. 2017.

³⁴ El peligroso avance de las bandas ligadas al narcotráfico. Expreso.ec En: <http://www.expreso.ec/actualidad/el-peligroso-avance-de-las-bandas-ligadas-al-narcotrafico-DI1291371>

³⁵ El peligroso avance de las bandas ligadas al narcotráfico. Expreso.ec En: <http://www.expreso.ec/actualidad/el-peligroso-avance-de-las-bandas-ligadas-al-narcotrafico-DI1291371>

CONTEXTO FRONTERA COLOMBO-ECUATORIANA

En lo corrido del año 2017 desde los equipos del SJR junto con otros actores e instituciones presentes en el territorio se observaron una serie de problemáticas o dinámicas que afectan a la población que habita la región fronteriza y que merecen la atención de las organizaciones defensoras de derechos humanos (DDHH), y sobre todo de la respuesta articulada de las autoridades Estatales de ambos países.

Del lado ecuatoriano de la frontera se viven dos realidades, puesto que en el papel los índices de inseguridad disminuyeron, pero su territorio es usado por bandas transnacionales de tráfico de drogas de Colombia. Muchos entienden que este problema se da debido a que no todos los guerrilleros dejaron sus armas tras la desarticulación de la FARC, y hoy ellos son los responsables del tráfico de drogas, armas y precursores químicos. Delitos que golpean en especial a los habitantes de San Lorenzo y Esmeraldas³⁶.

Se reconoce además esta zona como uno de los principales puntos para la trata y el tráfico de personas; por ejemplo “se han identificado algunos pasos irregulares dentro de la zona periférica de Tulcán, dónde se trafica con personas migrantes transcontinentales. Sin embargo, en temas de desmantelamiento y judicialización de estas redes, son pocos los casos reconocidos a nivel local, en los cuales se haya identificado una sanción”³⁷.

El impacto negativo en las comunidades que habitan la Provincia Esmeraldas, Sucumbíos y Carchi, también llega a la población extranjera, que se ve afectada debido a una marcada tendencia a relacionar a los migrantes forzados con la delincuencia, esto por un lado, debido a los hechos noticiosos que muestran llegada de narcotraficantes, sumando a la desconfianza de algunas personas así quienes no originarios de su comunidad.

Desde el lado colombiano de la frontera, principalmente debido a la permanencia de la dinámica del conflicto armado, se siguen expresando ciertas problemáticas que vale la pena especificar y que a continuación se exponen³⁸:

Desplazamientos masivos e individuales. Cerca de 4.799 personas se han desplazado en 16 eventos masivos (ver cuadro). Los Municipios de Mosquera, Tumaco y El Charco han sufrido desplazamientos forzados masivos y gota a gota con una dinámica intermunicipal, inter-veredal e intra-urbano; en algunos casos, no se cuenta con declaración y registro de los hechos victimizantes ante los entes competentes (administraciones locales y ministerio público), evidenciando dispersión de las familias sin respuesta a sus necesidades humanitarias y sin garantías de protección. Las administraciones locales y departamentales, presentan vacíos en su capacidad técnica y financiera para la atención requerida, generando retrocesos y barreras en la aplicación de la normatividad existente; estos vacíos están propiciando sustitución de responsabilidades en otras organizaciones humanitarias, ONG's u otros organismos internacionales.

DESPLAZAMIENTOS MASIVOS EN NARIÑO 2.017			
MUNICIPIOS	Nº. PERSONAS	Nº. FAMILIAS	Nº. EVENTOS
TUMACO	2.679	737	6
SANTA BÁRBARA	799	252	4
FRANCISCO PIZARRO Y MOSQUERA	330	115	1
BARBACOAS	251	86	3
EL CHARCO	660	120	1
MAGÜÍ PAYÁN	71	18	1
TOTAL	4.799	1.328	16

*Fuente:
Presentación
contexto SJR
Colombia, equipo
Nariño. 2017*

³⁶ San Lorenzo enfrenta el crimen organizado. El Telégrafo. Febrero 2018 En: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/ecuador/1/san-lorenzo-enfren-ta-el-crimen-organizado>

³⁷ Información extraída de documentos de contexto del SJR Ecuador. 2017.

³⁸ Información extraída de documentos de contexto del SJR equipo de Nariño. 2017.

Amenazas y ataques contra líderes. Al menos 94 líderes han sido amenazados, siete asesinados, uno desaparecido y un herido en atentado. Entre los eventos se resalta uno en octubre en la vereda Restrepo de Tumaco, donde fue asesinado un representante de la junta de gobierno del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera por un grupo armado sin identificar; otros 16 líderes afrodescendientes que conforman la junta de gobierno también fueron amenazados y desplazados de su territorio ancestral a finales de septiembre de 2017. Se configura un escenario de riesgo dificultando los procesos organizativos que se dan en el territorio para los diferentes grupos poblacionales existentes y los liderazgos que ejercen, en pro de mejorar sus condiciones de vida y mitigar las necesidades humanitarias existentes.

Presencia y accionar de grupos armados. La ubicación geoestratégica del departamento y la alta presencia de cultivos de uso ilícito representan intereses para los grupos armados. Las confrontaciones, amenazas e intimidación contra la población en el casco urbano de Tumaco, han causado el desplazamiento intraurbano y restricciones a la movilidad de aproximadamente 1.600 personas (269 familias). A esta situación se le suman otras acciones de control social y territorial como las fronteras invisibles en perímetros urbanos de los municipios de Tumaco, Mosquera y Olaya Herrera, generando otros hechos victimizantes como el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes y violencia sexual, incurriendo en la vulneración de derechos y riesgos en la población civil. Por otro lado, en el municipio de Mosquera se registra la deserción escolar de al menos 300 niños, niñas, adolescentes y jóvenes por la presencia, intimidación y accionar de grupos armados sin identificar.

Nariño continúa siendo el departamento con mayor número de hectáreas (ha) de cultivos de uso ilícito. El informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) de 2016, reporta un incremento del 43 por ciento en cultivos ilícitos en el departamento respecto al año anterior, pasando de 29.755 ha a 42.627 ha. Tumaco es el municipio más afectado (23.148 hectáreas sembradas) y los centros poblados donde se concentran estos cultivos son La Balsa, Llorente, Guayacona y Restrepo. Igualmente, se han consolidado núcleos de coca en los centros poblados de Bolívar (El Charco) y Sidón (Cumbitara). Tanto en zona del Pacífico como en zona de Cordillera el incremento de cultivos de uso ilícito ha provocado riesgos de inseguridad alimentaria, a la par del debilitamiento del tejido social en las estructuras comunitarias y organizativas.

Restricciones al acceso humanitario. El control social y territorial que persiste en las comunidades por parte de los grupos armados, causa limitaciones a la movilidad, restricciones al acceso de bienes y servicios y confinamientos, tanto en la población como en las organizaciones humanitarias y funcionarios públicos en zonas rural y urbana de varios municipios. Estos grupos también ejercen presión y control sobre la participación en procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito. En zona rural de Tumaco y zona urbana de Barbacoas también se imponen toques de queda en horarios específicos. Retenes ilegales y amenazas también causan restricciones al acceso humanitario en varios municipios; en el caso de Mosquera se produjo la cancelación y reprogramación de misiones de verificación y levantamiento de información para la atención a la población afectada, por parte de organizaciones que hacen parte del Equipo Local de Coordinación (ELC) Nariño. En Santa Bárbara de Iscuandé amenazas limitó la entrada de funcionarios de la alcaldía hacia las veredas de Guayabal, Piscindé, Isla Larga y Vuelta Larga. Las restricciones a la movilidad y acceso humanitario se agudizan por el aumento de accidentes con minas antipersona, registrándose un aumento del 325 por ciento de víctimas en comparación con 2016⁴².

Reclutamiento y recuperación de niños, niñas y adolescentes. Organizaciones sociales, líderes y miembros del ELC Nariño, alertan sobre el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados en los municipios de Policarpa, Cumbitara, Tumaco, Mosquera, Olaya Herrera, Barbacoas y Santa Bárbara de Iscuandé. Estos grupos les ofrecen dinero (desde \$200.000 a \$1.000.000) para ingresar a las filas y desarrollar labores de tráfico de estupefacientes, minería ilegal, homicidios selectivos y tráfico de armas. Hasta la fecha se han identificado 13 casos⁴³ de recuperación de menores a grupos armados posdesmovilización y disidencias. La falta de oportunidades educativas, laborales, y contar con altos niveles de necesidades básicas insatisfechas han causado que estos menores “se vinculen” a estructuras armadas y a actividades relacionadas con el narcotráfico.

⁴² En 2016 se presentaron 4 víctimas por MAP y en 2017 se han presentado 17 personas afectadas.

⁴³ Monitor, corte 19 de octubre de 2017. Consultado en: <http://monitor.umaic.org/>

Violencia sexual y Violencia basada en género. Persisten casos de violencia sexual tanto en mujeres como en hombres con un alto nivel de subregistro. Existen diferentes barreras que enfrentan las víctimas de este hecho victimizante, tanto para la atención de los casos como para la denuncia dada las amenazas del actor perpetrador, la baja autoestima y vergüenza de la víctima por el estigma social, presión familiar y comunitaria a las que se ven expuestas.

4. SITUACIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD FORZADA.

Las condiciones de los municipios fronterizos del lado sur de Colombia, como en el resto de los municipios ubicados en otras zonas fronterizas, se caracterizan por tener altos niveles de necesidades básicas insatisfechas, es decir que el acceso y goce de aspectos esenciales para la vida cotidiana como disponibilidad de servicios públicos o goce de ciertos derechos como salud o educación son precarios.

Las alcaldías de la frontera del lado colombiano han desarrollado Comités Municipales de Justicia Transicional (CMJT) y han entregado ayudas humanitarias iniciales⁴⁴ en las emergencias de desplazamiento forzado; sin embargo, se identifica que existen debilidades en el levantamiento de los censos de víctimas, la construcción de actas (secretaría técnica) y vacíos en el acompañamiento y seguimiento a las familias afectadas. Desde nivel departamental las instituciones han respondido teniendo en cuenta los tiempos y requerimientos establecidos por ley, pero al no contar con la información básica de la emergencia y la tramitología se dilatan los procesos de valoración, verificación y atención.

En las diferentes emergencias que se han presentado en el departamento de Nariño, el Equipo Local del SJR Colombia, junto con las agencias y organizaciones que conforman el ELC Nariño han promovido la interlocución y coordinación con la institucionalidad y el ministerio público. Como proceso y respuesta de complementariedad en las emergencias a las instituciones gubernamentales de nivel local y departamental, han compartido información realizando análisis de contexto para visibilizar la emergencia, identificar necesidades e intervención requerida. En el marco de la complementariedad, se ha respondido con subsidios de arrendamiento familiar, alimentos, kits de aseo personal, kits de hábitat, kit de cocina, apoyo y acompañamiento técnico, asesoría jurídica, procesos de educación en emergencia, atención en salud física y psicosocial.

En el lado ecuatoriano de la frontera, existe una presencia significativa del Estado y “se cuenta con una representatividad de casi todos los ministerios, lo cual ha permitido un mayor acceso a los servicios otorgados por el Estado, sin embargo dicha representatividad aún no logra descentralizarse por completo, dificultando el acceso a muchos servicios a personas y comunidades asentadas en los sectores más alejados de la región. Pese a que hay una cobertura importante de servicios públicos, siguen existiendo barreras de acceso para las personas en situación de migración forzada. Los recortes en el financiamiento han afectado de manera considerable la oferta de servicios para los beneficiarios, limitando más el acceso a la ayuda humanitaria, alternativas para generación de ingresos y regularización migratoria”⁴⁵.

Desde el SJR Ecuador se ha observado que, cerca del 90% de la población atendida por el SJR, son Personas con Necesidad de Protección Internacional (PNPI), un 50% son mujeres, un 7% de la población son adultos mayores, y más del 40% se reconocen como afrodescendientes y un 3% población awa, que se encuentra ubicada en las Parroquias de Chical y Maldonado, Carchi. Un 50% de la población acompañada tiene un nivel de instrucción primaria, 20% secundaria, 10% ninguna instrucción y el 20% otro tipo de instrucción, la mayoría proviene de sectores rurales donde se han dedicado a labores agrícolas y ganaderas.

⁴⁴ Desarrollo de ollas comunitarias y entrega de alimentos por un máximo de 10 días, kit de aseo, higiene, habitad y subsidio de arrendamiento. Información extraída de documentos de contexto del SJR Ecuador. 2017.

La población que se atiende se encuentran en condición de desplazamiento individual, debido a amenazas de muerte y extorsión (vacunas), por grupos al margen de la ley que aún los mismos desplazados no logan identificar a qué organización pertenecen.

En el caso de Esmeraldas (Ecuador) la población refugiada ha sido invisibilizada por los procesos de visados promovidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Mercosur, Unasur y amparo)⁴⁶, y la paralización de estudio y por lo tanto de aceptación de las solicitudes de refugio. Se ha observado que, la población que ya era reconocida como refugiados y que cuentan con hijos ecuatorianos o parejas ecuatorianas, debido a la imposibilidad de adaptarse al medio a través de la visa de refugio, está optando por cambiar su situación migratoria, a través de visas de amparo. Así también optan por visas Mercosur, ya que con estos visados pueden acceder a cédulas de identidad, que les permite acceder con mayor facilidad a trámites en instituciones públicas y privadas de la localidad, ya que con las visas de refugio y con los carnets de solicitantes de refugios, se les hacía difícil e imposible acceder a sus derechos de manera oportuna.

En la provincia de Sucumbíos, actualmente viven 12.120 refugiados reconocidos, de los cuales alrededor de 2,400 son moradores de alejadas comunidades de las riberas de dos ríos fronterizos con Colombia: San Miguel y Putumayo. El 99% de los solicitantes de asilo en Sucumbíos son de origen colombiano⁴⁷.

En la provincia de Sucumbíos, hay personas que llevan años con el estatuto de solicitantes de refugio sin que su solicitud sea resuelta. Eso se explica en parte por la falta de personal en la Dirección de Refugio de Lago Agrio. Sin embargo, a principio del año 2017, la Dirección de refugio comentó que estaban contratando a personales temporales con el objetivo de resolver las solicitudes de refugio pendientes en un plazo de 6 meses. Al respecto se tiene el temor que eso lleve a una negación en masa de las solicitudes, ya que el Ecuador reconoce a cada vez menos colombianos como refugiados. Por ejemplo, entre 2014 y 2016 en la provincia de Sucumbíos la Dirección de Refugio no otorgó a ninguna persona el estatus de refugio.

4.1 LUGAR DE ORIGEN DE LA POBLACIÓN, DESPLAZAMIENTOS FORZADOS PREVIOS Y CAUSAS DE SALIDA DEL PAÍS DE ORIGEN.

Las personas que se acompañan provienen en mayor cantidad de Colombia, en especial de:

- NARIÑO: Carlosama, Cuaspúd, Samaniego, Guaitarilla, Tumaco, Pasto, Barbacoas, Tangua, Cumbal
- VALLE DEL CAUCA: Buenaventura, Cali, Tuluá, Palmira, La Unión
- CAUCA: Puerto Tejada, Popayán, Buenos Aires.
- PUTUMAYO: Orito, Puerto Asís
- NORTE DE SANTANDER: Cúcuta
- OTROS: Risaralda, Quindío, Cundinamarca, Huila

Las personas provenientes de estos lugares, en su mayoría, manifiestan haber sido afectadas por el accionar de los diferentes grupos armados en disputa y mencionados en los apartes anteriores de este documento.

También cabe señalar la presencia de población venezolana, la cual, decide desplazarse debido a la crítica situación económica que atraviesa su país de origen. Este llegará con la aspiración de recibir apoyos económicos y mayoritariamente van de tránsito a otros destinos de sur América.

⁴⁶ En la nueva Ley Orgánica de Movilidad Humana, se dedica especial atención para las visas concedidas a extranjeros nacionales de Estados con los que se ha celebrado convenios internacionales en materia migratoria y que se encuentran plenamente en vigor. Actualmente, los convenios en vigor más importantes en la materia son: el Convenio sobre Estatuto Migratorio Permanente entre Ecuador y Venezuela y el Acuerdo de residencia entre Estados parte del MERCOSUR. A ellos puede sumarse el Tratado constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) que instituye la llamada "ciudadanía sudamericana" respecto de lo cual, la propia Ley OMH confiere un tratamiento jurídico más favorable (residencia temporal por convenio). La visa de Amparo aplica para aquellas personas extranjeras que desean vivir permanentemente en el Ecuador y que cuentan con un parentesco con un nacional ecuatoriano o con un ciudadano extranjero residente. Los costos de esta visa son: Formulario (30 dólares)/Amparo - consanguinidad: 50 dólares. /Amparo - consanguinidad (excepciones: menores de 18 años, tercera edad y personas con algún tipo de discapacidad): GRATIS. /Amparo - afinidad: 320 dólares. Y Amparo - afinidad (excepciones: menores de 18 años, tercera edad y personas con algún tipo de discapacidad): GRATIS. Tomado de: http://www.consuladovirtual.gob.ec/servicios/req_vis_visam9.html.

⁴⁷ Información extraída de documentos de contexto del SJR Ecuador. 2017.

Finalmente, A mediados de año 2017 se dio la presencia constante de población Haitiana que quería transitar de Ecuador hacia Colombia. Sin embargo, existieron algunos inconvenientes en términos de legislación migratoria de este país que dificultaba el ingreso y/o la estadía regular de estas personas. Dicha situación ocasionó que toda esta población permaneciera estancada por largo tiempo en esta zona de frontera, exponiéndose a riesgos de protección (p.e. deportaciones, cobros de supuestos tramitadores para cruzar la frontera, cruce por pasos fronterizos ilegales que representaban graves riesgos de seguridad física, problemáticas en términos humanitarios). En cuanto a los impactos en la población local, dicha situación generó estados de preocupación extrema y de alerta en la población puesto que las personas desarrollaron un nivel de percepción negativo entorno a la presencia de este grupo poblacional en la zona, asociándolas directamente con temas de delincuencia.

4.2 NUEVAS TENDENCIAS EN LOS FLUJOS MIGRATORIOS

El flujo migratorio presentado durante el 2017 se caracterizó por ser de tipo “gota a gota” es decir, que no hay una llegada masiva, si no paulatina y en pequeñas cantidades o individual. En su mayoría ingresan a Ecuador por San Lorenzo y una minoría por el puente internacional de Rumichaca. Según el equipo del SJR presente en Ecuador *“En el periodo enero a septiembre 2017 no se registraron casos de niños niñas y adolescentes no acompañados”*.

Principalmente dos tipos de flujos han llegado a la frontera; por un lado, población colombiana proveniente de la región pacífico, desplazados por el accionar de los grupos armados al margen de la ley y que en su mayoría llegan con la intención de radicarse en el Ecuador; por otro lado, a partir del mes de mayo del 2017, se observó flujo de ciudadanos Venezolanos, personas con Necesidad de Protección Internacional, que en gran parte se ubica en el Cantón Bolívar y Espejo (Ecuador), mayoritariamente con vocación de tránsito.

Frente al flujo venezolano que se asienta en la frontera del lado de Ecuador, cabe resaltar la dificultad para regularizar su situación. La mayoría de ellos llegan solicitando Protección Internacional, buscando el estatus de refugio, pero son inadmitidos al proceso al expresar los motivos de su solicitud, al explorar otras alternativas migratorias se encuentran con que éstas son pocas, y que además demandan unos requisitos y costos que las personas no están en posibilidades de cubrir debido a que no cuentan con el dinero y/o los documentos requeridos. En este contexto las dificultades para gozar efectivamente de sus derechos son mucho mayores en relación a la población Colombiana. Además de esto, el no poder regularizar su situación los expone a un alto riesgo de deportación.

En el 2017 no se contó con datos oficiales de parte de las entidades Estatales del Ecuador sobre el número de ciudadanos venezolanos en el país. Se habló de un flujo de 5.000 personas que llegaban semanalmente, sin incluir niños. En Rumichaca, se contabiliza un promedio 79.000 personas en el primer semestre de 2017, y el 67 % ingresaron para viajar luego a Chile y Perú.

Sumado a lo anterior el SJR en su accionar en campo, han evidenciado otras características del flujo migratorio venezolano: algunos casos de indocumentados, ingresos por pasos irregulares desde la frontera colombiana a la ecuatoriana, menores sin documentación completa, población con vocación de tránsito pero que no pueden continuar su viaje falta de dinero y quedan atrapados en territorio ecuatoriano.

Finalmente, en la Frontera de San Lorenzo, existe una gran dificultad de visibilizar la cantidad de extranjeros que ingresan por la frontera, ello debido a que, al no haber puestos de controles migratorios formales en el muelle de arribo, es muy difícil identificar a la población que ingresa y muchos a veces no ha registrado su salida en el país de origen.

4.3 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS

A partir de la experiencia desarrollada por los equipos del SJR que tienen presencia en la frontera colombo-ecuatoriana, estos han logrado desde su perspectiva identificar en el periodo 2017, lo que desde el trabajo de campo consideran las principales problemáticas en la región fronteriza, a continuación se expresan las mismas:

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS OBSERVADAS POR LOS EQUIPOS DEL SJR UBICADOS EN FRONTERA

SJR ECUADOR	SJR COLOMBIA
<p>Llegada de población Colombiana con necesidad de protección internacional. La población colombiana continúa viviendo en contextos de violencia, por lo que continúa migrando a Ecuador en búsqueda de su reconocimiento como población en condición de refugio.</p> <p>Invisibilización de la realidad del refugio de parte del Estado ecuatoriano. Esta política se evidencia también en el hecho de que existe población que ha solicitado refugio y la resolución de su solicitud se mantiene en suspenso, existiendo población en espera de la resolución estatal hasta por 2 años⁴⁸. A esto se suma la existencia de cientos de ciudadanos, sobre todo colombianos, que se encuentran indocumentados y en condiciones migratorias irregulares.</p> <p>Incertidumbre, incredulidad y malestar ante la implementación de la Ley de víctimas (1448) colombiana y su implementación con la población de víctimas en exterior, refugiados en Ecuador. La tasa de reconocimiento en su calidad de víctima ha sido mínima en relación a la cantidad de población en situación de refugio⁴⁹.</p> <p>Incrementado considerablemente de población venezolana. No existen políticas estatales para atender a esta población, la cual ingresa en calidad de turistas y por lo tanto forman parte de las estadísticas que invisibilizan flujos migratorios con características específicas, condiciones vulnerables y necesidades diferenciadas a quienes ingresan realmente en condición de turismo.</p> <p>La Ley Orgánica de Movilidad (2017) del Ecuador, su reglamento y otras leyes conexas que se vienen generando, contienen algunos elementos que son inconstitucionales, pues se contradicen con la Constitución (2008), y por lo tanto ponen a la población en movilidad humana en condiciones de vulnerabilidad de sus derechos.</p> <p>Se ha evidenciado altos niveles de xenofobia y discriminación a la población en situación de movilidad humana, sobre todo de las nacionalidades en las que más se ha sentido la presencia: Colombia, Venezuela, Cuba, Haití. Esta xenofobia y discriminación genera la vulnerabilidad de derechos de la población migrante.</p>	<p>Desplazamientos masivos e individuales de personas que en su mayoría provienen de la región pacífica de Colombia.</p> <p>Amenazas constantes y ataques contra líderes comunitarios o defensores de Derechos humanos en la región. Lo que expresa la falta de garantías de seguridad para estas personas.</p> <p>Presencia y accionar de grupos armados al margen de la ley de diferentes características, tales como: Narcotraficantes, integrantes del ELN, disidencias de las FARC o grupos pos-desmovilización de los grupos paramilitares.</p> <p>La frontera sur de Colombia y en especial el departamento de Nariño según reportes y seguimientos realizados por ONU y el gobierno colombiano continúa siendo el departamento con mayor número de hectáreas de cultivos de uso ilícito. Solo en el 2015 pasó de 29.755 hectáreas a 42.627 hectáreas en el 2016.</p> <p>Hay alerta por el reclutamiento y recuperación de niños, niñas y adolescentes, siendo uno de los hechos victimizantes con mayor nivel de sub-registro.</p> <p>Existencia e invisibilización de hechos victimizantes relacionados con violencia sexual en el marco del conflicto armado y violencia basada en género (VBG).</p> <p>Restricciones al acceso humanitario</p>

⁴⁸ Lo que motiva a la población colombiana a acceder a otro tipo de visas migratorias, a pesar de ser población claramente en situación de refugio.

⁴⁹ La población (que es poca) que ha pensado en la posibilidad de acogerse al retorno, desconoce los procedimientos a los que debe aplicar para ello. (Se ha organizado una Mesa de Víctimas de Colombia en el Exterior – Capítulo Ecuador)

4.3.1. ACCESO A ALIMENTOS.

Las personas en necesidad de protección internacional y refugiadas son por lo general de escasos recursos económicos. Gran número de ellos terminan radicándose en la frontera debido a la falta de estos recursos para moverse a otras zonas del Ecuador. El limitante económico hacer que de alguna manera sea difícil acceder a la cantidad y calidad de alimentos necesarios para una dieta saludable y balanceada.

Las personas logran acceder a alimentos mediante ayudas humanitarias. Sin embargo, las políticas para la entrega de la ayuda tienen alcances limitados para personas que no han logrado acceder a refugio.

El Estado no tiene programas para proveer alimentos a la población en contexto de movilidad humana. Esta tarea la han realizado organizaciones sin fines de lucro, y la ayuda brindada por organizaciones internacionales y ONG's en el tema de la alimentación, pero que se ha visto en disminuir. El Programa Mundial de Alimentación, por ejemplo, desde enero 2017 ha limitado su ayuda a las personas que se encuentran desde menos de 3 años en Ecuador, cuando antes apoyaba a una gama más amplia de personas. Esto se explica por la reducción general de los fondos otorgados a las organizaciones que están trabajando con refugiados/solicitantes de asilo en el Ecuador, y posiblemente ello debido a la percepción de disminución de la intensidad del conflicto armado colombiano y la fuerte necesidad de fondos en otras partes del mundo.

4.3.2. EMPLEO Y GENERACIÓN DE INGRESOS (AUTOEMPLEO Y EMPLEABILIDAD)

A pesar de que el artículo 9 de la Constitución del Ecuador enuncia el principio de igualdad de derechos entre nacionales y extranjeros en el territorio ecuatoriano, y el artículo 11 el principio de no discriminación, muchas personas en situación de refugio sufren de discriminación para acceder al empleo. Si bien esa situación afecta a los refugiados reconocidos, se puede observar que los solicitantes de asilo sufren todavía más de esa problemática. La Dirección de Refugio ha estado otorgando a los refugiados un papel como identificación, el cual, se tiene que renovar cada 2 meses.

El estatuto de refugiado en el Ecuador da acceso a una visa temporal, la cual no da acceso a la cédula ecuatoriana para extranjeros, únicamente accesible a personas con visa de residencia permanente. La cédula facilita los trámites administrativos por tener un número similar al número de cédula de un nacional. Cada vez más refugiados reconocidos eligen renunciar al refugio para solicitar una visa definitiva como la visa de amparo o la visa Mercosur permanente. Con estas visas, se puede observar que las personas extranjeras acceden más fácilmente a los servicios públicos y al empleo.

Las personas en situación de refugio trabajan principalmente en la agricultura o en el comercio (informal). Al emplearse en actividades informales, es muy difícil tener ingresos estables, y también acceder a los beneficios de ley que tendría cualquier trabajador en relación de dependencia. Acceder a un empleo en relación de dependencia es complejo si no se tiene un documento que garantice una estadia regular, pero además en muchos de los casos de refugiados reconocidos (con visa) tampoco hay una garantía de acceso a empleo.

En estas circunstancias existen riesgos de explotación laboral, ya que en la mayoría de los casos cuando logran obtener un trabajo en relación de dependencia, los empleadores no les pagan el sueldo básico ni los beneficios de ley, aun teniendo conocimiento que acarrea una sanción penal.

En este particular, el Estado a través de Agencia de Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, desarrolla programas de incentivo para formalizar los emprendimientos, brindando capacitación en temáticas de producción, legalización, obtención de Registros Sanitarios, así como también, promoviendo los emprendimientos a través de ferias con la finalidad de dar a conocer los productos y obtener mercados para los mismos. En estas dinámicas han incluido a organizaciones y emprendimientos de personas que se encuentran en contexto de movilidad humana.

Frente a las dificultades de generación de ingresos de la población en movilidad humana, el SJR Ecuador en alianza con otras instancias, ha estado realizando talleres de auto empleo en los cuales integra a población local y en contexto de movilidad humana, además apporto a la creación de una de una página de empleabilidad con el fin de registrar los perfiles de beneficiarios para que futuros empleadores puedan tomar en cuenta sus hojas de vida y fuerza laboral en la cual se pueden inscribir personas de otras nacionalidades.

4.3.3. ACCESO A LA EDUCACIÓN

El Estado ecuatoriano se ha preocupado en promover el acceso a la educación de los Niños Niñas y Adolescentes (NNA) en situación de movilidad humana, dándoles la posibilidad del ingreso y la permanencia sin obstáculos por falta de documentación, con lo cual sus padres o representantes hacen el ingreso directamente al centro educativo, precautelándose el acceso a este derecho fundamental.

Existe acceso garantizado a la educación para NNA, no obstante hay dificultades en cuanto a la permanencia, las mismas que están relacionadas con situaciones de discriminación que enfrentan los NNA de parte de sus pares o del personal docente.

En términos generales una gran problemática que se observa en la frontera es el tema de acceso a educación superior o universidad. La oferta y presencia de instituciones de educación de este nivel es reducida y la opción que tienen las personas es enviar a sus hijos a estudiar a otros lugares de Ecuador, lo que requiere tener recursos económicos suficientes o la destreza y suerte suficiente necesaria para acceder una beca. Si bien este es un problema para ecuatorianos como extranjeros regulares, para las personas en situación de refugio es más complicado debido a que normalmente son de escasos recursos económicos.

Otra problemática que se observa, es la necesidad de tener un número de cedula ecuatoriana para realizar trámites tales como la homologación de títulos extranjeros, la reubicación escolar, las pruebas de acceso a la universidad, etc. En efecto, estos trámites se pueden realizar en el sitio internet Educar-Ecuador (<http://www.educarecuador.gob.ec/>). Sin embargo, para registrarse en este sitio hay que introducir un número de cédula ecuatoriano, sino el sistema no registra a la persona.

4.3.4. ACCESO A SALUD

El Estado Ecuatoriano a la población en situación de movilidad humana le permite el acceso al servicio de salud público ambulatorio sin necesidad de justificar su estadía regular. Lo que si solicitan es un documento de identificación, a fin de abrir historias clínicas y acceder a la medicina gratuita. En casos de emergencias que impliquen operaciones y atenciones especializadas se requiere de documentación de Estadía Regular, debido a que sin dicho documento no pueden ingresar en el sistema del Ministerio de Salud Pública a estos pacientes.

Existen dificultades de acceso a salud, especialmente para personas que no han regularizado su situación o que se encuentran tramitando su visa (MERCOSUR). Se brinda la atención primaria o la atención de emergencia, pero para temas de medicación, exámenes médicos e intervenciones quirúrgicas no se están brindando los servicios. La respuesta de las instituciones de salud es que las personas solventen los gastos por su cuenta, o en su defecto se regresen a Colombia para recibir la atención pertinente.

Desde el mes de mayo del 2017 se ha venido Coordinando con el Hospital Luis G Dávila, a fin de dar atención prioritaria a los casos de personas en situación de refugio o solicitantes. En los casos de Movilidad Humana y que ha sido negado el refugio se da atención de emergencia; como SJR realizamos acompañamiento a casos de atención psiquiátrica a fin de que puedan recibir la medicación respectiva.

Las personas con Documento de Refugio, solicitantes de Refugio, Visa de Mercosur y Visa de Amparo, acceden fácilmente al derecho a salud, como una persona ecuatoriana, tomando en cuenta que el sector de salud se encuentra en condiciones difíciles.

4.3.5. ACCESO A VIVIENDA

La ley ecuatoriana autoriza a las personas con documento de refugiado o de solicitante de asilo a comprar terrenos/viviendas. Sin embargo, la ley ha definido un cordón fronterizo de 20km en el cuál los extranjeros no tienen el derecho de comprar vivienda. Por la situación fronteriza de la provincia de Sucumbíos, eso complica el acceso a vivienda de las personas en situación de refugio. Además, no existe mapeo oficial para ver hasta dónde llegan esos 20 kilómetros, lo que impide a las personas comprando tierras estar seguras de que su terreno este fuera de la zona de compra prohibida.

Por otro lado, en Ecuador, antes de comprar un terreno es necesario tenerlo legalizado y tener los planos aprobados por el Municipio, para poder emitir escrituras y finalmente registrar la propiedad. En general, una organización especializada en el tema se encarga de estos trámites, sin embargo, pasa muy en seguido que rechazan ayudar a las personas de nacionalidad colombiana.

Quienes se encuentran en contexto de movilidad humana les es imposible poder acceder a viviendas propias, debido a su condición y falta de documentación que les permita obtener títulos de propiedad de terrenos y viviendas promovidas por planes estatales. El Estado frente a estas problemáticas se ha mostrado indiferente ya que no ha desarrollado políticas que incluya a la población en contexto de movilidad humana, así como tampoco promueve campañas de identificación de las principales problemáticas que aqueja a esta población, para detectarlas y simplificar los requisitos y los tramites.

Finalmente, se ven muchos casos de estafa en los cuales se venden terrenos a personas refugiadas/solicitantes de asilo sin tener los papeles legalizados y/o los planos aprobados.

- Acceso a vivienda con facilidad, sin embargo aún el tema de la discriminación impide que el tratamiento brindado al migrante forzado sea hospitalario y solidario, en algunas ocasiones.

- En los sectores rurales el acceso a la vivienda es en forma de préstamo, a cambio de cuidar la finca o trabajar la tierra.

Aún el tema de la discriminación impide que el tratamiento brindado al migrante forzado sea hospitalario y solidario, en algunas ocasiones. Esto sucede cuando están recién llegados; hay personas refugiadas en las Parroquias de Julio Andrade, Cantón Montúfar, Bolívar y Espejo que se encuentran formando parte de asociaciones con el fin de obtener su vivienda propia; existen varios beneficiarios que a través de sus familiares ecuatorianos han logrado comprar un lote de terreno aún en la ciudad de Tulcán.

5. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE PARTE DEL SJR

La región fronteriza debido a su complejidad requiere varios aspectos a trabajar, tanto del lado colombiano, como del lado ecuatoriano, aspectos que deben ser atendidos de manera integral y efectiva, para ello es importante una labor articulada entre ambos Estados, donde la perspectiva binacional genere acciones de respuesta y atención humanitaria para la población en condición de migración forzada, ya que el contexto actual presupone a futuro una continuidad de los flujos y un incremento en sus necesidades.

La debida respuesta binacional depende en gran parte de la comunicación y entendimiento entre instituciones públicas de los diferentes niveles (local-nacional) y de estas con las organizaciones de la sociedad civil, en especial quienes se enfocan en la defensa y protección de los derechos humanos, esto desde una visión de complementariedad, evitando la duplicidad en la atención y generando estrategias de prevención para evitar la revictimización. En este sentido es recomendado la realización de misiones intersectoriales, interinstitucionales e Interagenciales de atención, seguimiento y verificación de emergencias e identificación de riesgos de manera oportuna.

Se ve pertinente pensar los nuevos retos de protección desde una perspectiva multidimensional de la movilidad humana que incluya consideraciones tanto de los actores que operan de manera similar en los contextos de expulsión y recepción, como de las causas complementarias de violencia generalizada y de la necesidad de generación de ingresos que llevan a las personas a desplazarse.

Las condiciones de precariedad económica de la mayoría de los migrantes forzados y las diversas dificultades para acceder a un estatus migratorio regular, hacen que esta población se vea expuesta constantemente a diversos peligros, dentro de los cuales, la dificultad del goce efectivo sus derechos fundamentales es el más constante; en ese sentido es fundamental la generación y activación pronta de rutas de atención que articulen los niveles local, nacional y binacional. Aspectos básicos como el acompañamiento jurídico y psicosocial permanente, así como la inclusión de una perspectiva de soluciones duraderas para que estas personas ejerzan plenamente el derecho a una vida digna, deben ser parte fundamental de estas rutas de atención que se brinden.

Es importante que desde las instituciones públicas y ministerio público local se visibilicen los riesgos contra los derechos a la vida, la integridad de la población vulnerable en condición de movilidad forzada, caracterizando las nuevas dinámicas de violencia y las afectaciones que impactan a este grupo poblacional.

Es importante hacer un llamado a la comunidad internacional y sobre todo a los Estados de América Latina y el Caribe en dos aspectos: por un lado, se recomienda un análisis más profundo de la situación migratoria y de refugio que actualmente se desprende de la crisis generalizada que vive Venezuela, y que plantea retos institucionales de tipo humanitario a los que se debe responder con prontitud, pero que no pueden ser resueltos desde un enfoque de seguridad nacional y con un alcance de corto plazo; por otro lado, teniendo en cuenta que persiste el desplazamiento forzado y las amenazas a líderes y comunidades en Colombia luego de la firma de la paz entre las FARC y el gobierno colombiano, se aconseja no abandonar el acompañamiento y ayuda a Colombia, ya que si bien, se han dado pasos muy importantes en lograr el fin de un conflicto armado, este no se puede resolver de un momento a otro y para alcanzar una solución final se deberá pasar por un periodo paulatino de transformaciones complejas.

Finalmente, respecto a lo visto en este documento recordar que: la herencia reconocida en las Declaraciones de Cartagena, San José, México y Brasilia no son meros discursos de buena voluntad, antes bien, reflejan el deseo de hacer un debido balance entre los legítimos intereses del Estado en materia de seguridad y las necesidades humanitarias de las personas que requieren protección, mediante una aplicación integral y convergente del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el DIH y el Derecho Internacional de los Refugiados, con miras a fortalecer la protección de los refugiados y otras personas que también requieren protección. Las acciones encaminadas a pasar de la voluntad a los hechos no deben cesar hasta que las transformaciones requeridas se materialicen puesto que solo de esa forma es posible responder a los retos de un contexto cada vez más exigente.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Defensoría del pueblo. Informe Defensorial sobre la zona de frontera. Enero de 2017. Bogotá, Colombia.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos. Julio 2017.
- Fundación Paz y Reconciliación e Iniciativa Unión por la Paz. Cómo va la paz. Segundo informe de la iniciativa unión por la paz. Julio de 2017.
- Fundación Paz y Reconciliación e Iniciativa Unión por la Paz. Noviembre 2017.
- OCHA. Boletín humanitario mensual Colombia, número 59. Abril de 2017
- Informes locales de contexto oficinas SJR Ecuador. Provincias del Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos. Periodo Octubre 2016 – Marzo 2017.
- SJR Ecuador. Informes locales de contexto oficinas, provincias del Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos. Periodo Abril – Septiembre 2017.
- SJR Colombia, Informe oficina local de Nariño. Situación humanitaria en el departamento de Nariño – Colombia. Diciembre 2017.
- Monitor UMAIC, corte 19 de octubre de 2017. Consultado en: <http://monitor.umaic.org/>
- Instituto nacional de estadísticas y censos, Reporte de economía laboral 2017. en: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/EMPLEO/2017/Diciembre/122017_M.Laboral.pdf
- Banco mundial, Ecuador: Panorama General. En: <http://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview>
- Portafolio. Tasa de desempleo en el país se ubicó en 9,2 % al cierre de 2016. Enero 27 de 2017. En: <http://www.portafolio.co/economia/empleo/desempleo-en-colombia-en-2016-503015>
- Portafolio. En marzo 2017, la tasa de desempleo se vuelve a ubicar en un dígito: 9,7%. Abril 28 de 2017 en: <http://www.portafolio.co/economia/empleo/tasa-de-desempleo-en-colombia-en-marzo-de-2017-505361>
- Portafolio. Cinco puntos para entender el paro agrario nacional ver en: <http://www.portafolio.co/economia/gobierno/cinco-puntos-clave-entender-paro-agrario-nacional-496793>
- Diario El Tiempo. La inflación volvió a la meta: fue de 0,11 por ciento en junio. En: <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/inflacion-de-junio-de-2017-en-colombia-106008>
- Diario El Tiempo. La impactante mancha de crudo que deja ataque del Eln en Caño Limón. Voladura del tubo ocurrió en el municipio de Teorama, a 5 días de cese del fuego con esa guerrilla. En: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/atentado-en-el-cano-limon-provoco-derrame-de-crudo-en-el-rio-catatumbo-134914>
- BBC Mundo. Por qué regresa Rafael Correa a Ecuador luego de varios meses de retiro político en Bélgica. En <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42126775>
- Diario EL COMERCIO. La Ley que regula la movilidad humana fue aprobada por unanimidad en la Asamblea Nacional. En: <http://www.elcomercio.com/actualidad/ley-regula-movilidadhumana-aprobada-asamblea.html>

- Diario la Hora. Demandan ley de movilidad Humana. En: <https://lahora.com.ec/noticia/1102036849/demandan-ley-de-movilidad-humana>
- Misión Scalabriniana. En: <http://www.misionscalabriniana.org.ec/sitio/index.php/2017/12/20/se-presenta-demanda-de-inconstitucionalidad-a-la-ley-de-movilidad-humana/>
- Revista semana. “Cese al fuego bilateral con el ELN entra a regir el 1 de octubre”: Santos. Septiembre 4 de 2017. En: <http://www.semana.com/nacion/articulo/dialogos-con-el-eln-gobierno-y-eln-anuncian-cese-al-fuego-bilateral-hasta-el-12-de-enero/538667>
- Capturan en Colombia miembros de carteles mexicanos de Sinaloa y Jalisco. Diario El País En: <http://www.elpais.com.co/colombia/capturan-en-colombia-miembros-de-carteles-mexicanos-de-sinaloa-y-jalisco.html>
- Expreso.ec. El peligroso avance de las bandas ligadas al narcotráfico. En: <http://www.expreso.ec/actualidad/el-peligroso-avance-de-las-bandas-ligadas-al-narcotrafico-DI1291371>
- El Telégrafo. San Lorenzo enfrenta el crimen organizado. Febrero 2018 En: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/ecuador/1/san-lorenzo-enfrenta-el-crimen-organizado>
- El Universo. Autoridades manejan cifras de una baja de delitos en seis meses en Guayaquil 26 de noviembre, 2017 En: <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/11/26/nota/6497824/autoridades-manejan-cifras-baja-delitos-seis-meses>

GLOSARIO

- AUC- Autodefensas Unidas de Colombia.
- AN- Asamblea Nacional.
- ANC- Asamblea Nacional Constituyente.
- CNE- Consejo Nacional Electoral venezolano.
- DDHH- Derechos Humanos.
- DANE- Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- ELN- Ejército de Liberación Nacional.
- FARC-EP- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo.
- FMI- Fondo Monetario Internacional.
- FFMM- Fuerzas Militares.
- GAPD- Grupos Armados Posdesmovilización.
- IPC- Índice de Precios al Consumidor.
- MUD- Mesa de la Unidad Democrática.
- NNA- Niños Niñas y Adolescentes.
- OIAP- Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz
- OVCS- Observatorio Venezolano de Conflictividad Social
- OVV- Observatorio Venezolano de Violencia
- OCHA- Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios por sus siglas en inglés.
- PSR- Población en Situación de Refugio.
- PNPI- Población colombiana con necesidad de protección internacional.
- SIMCI- Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos.
- SEBIN- Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional.
- SJR- Servicio Jesuita a Refugiados.
- TMF- Tarjeta de Movilidad Fronteriza.
- TSJ- Tribunal Supremo de Justicia.
- UCV- Universidad Central de Venezuela.
- UNODC- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

MIGRACIÓN



Ministerio del Interior



SJR
Servicio Jesuita a Refugiados
acompañar • servir • defender